INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2020 "SERVICIOS METALMECANICOS TERCERIZADOS PRE ZAFRA 2021", ID N° 381.486

572

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veinte siendo las trece horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2020 "SERVICIOS METALMECANICOS TERCERIZADOS PRE ZAFRA 2021", ID N° 381.486**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 381.486

b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2020 al Sub Grupo de Gasto 240 – "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" - Fuente de Financiamiento 30.

La validez de la contratación en cuanto al compromiso para el Ejercicio Fiscal del año 2021; estará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria de dichos ejercicios. La no aprobación será causal de recisión no imputable a Petropar.

c) Forma de adjudicación: por Total.

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/DL N° 207/2020, por Nota Interna PR/DL/015/2020 un representante por Presidencia de Petropar; por Nota Interna DJU/478/2020 se designa representante de la Dirección Jurídica de Petropar; y por Nota Interna Nota GPT/055/2020, el señor Sixto Paredes.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

A los tres días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las trece y treinta horas, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas: **WILKO de WALDEMAR WILLMS LOWEN y MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS (ELECTRO-MEC S.A.),** las cuales se detallan a continuación para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	WILKO de WALDEMAR WILLMS LOWEN	MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A.
Presenta:	1 ORIGINAL Y 1 COPIA	1 ORIGINAL Y UNA COPIA
RUC:	619622-5	80070658-7
Correo Electrónico	wilko.torneria@gmail.com	electro-mec@hotmail.com
Formulario de Oferta:	**₲. 476.970.000**	**₲. 349.025.000**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Compañía: Patria S.A. de Seguros y Reaseguros** N°: 1508006494	**Compañía: Aseguradora del Este S.A.** N°: 1508011207
	Monto: ₲ 140.000.000	**Monto: ₲ 139.014.900**
	Vigencia: desde el 3/12/2020 al 12/04/2021	**Vigencia: desde el 03/12/2020 al 02/04/2021**
SIPE	**N°: 1624129**	**N°: 1624900**

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

Abg. César Murúngo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Ing. Sixto R. Paredes R.
Encargado de Despacho
Gerencia de Planta M.J.T.
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2020 "SERVICIOS METALMECANICOS TERCERIZADOS PRE ZAFRA 2021", ID N° 381.486

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

4.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes	**01) WALDEMAR WILLMS LOWEN**	**02) MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A.**
FORMULARIO DE OFERTA	**CUMPLE**	**CUMPLE**
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**NO APLICA**	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		**CUMPLE**

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial, se constata que la firmas **WALDEMAR WILLMS LOWEN y MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A.**, cumplen con todos los documentos sustanciales requeridos, por lo tanto, ambas califican para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación.

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

Abg. César Murillo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Ing. Sixto R. Paredes
Encargado de Despacho
Gerencia de Planta M.J.T
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2020 "SERVICIOS METALMECANICOS TERCERIZADOS PRE ZAFRA 2021", ID N° 381.486

5. OBSERVACIONES

Los oferentes participantes no realizaron observaciones.

6. ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de las firmas **WILKO de WALDEMAR WILLMS LOWEN y MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A.,** a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

Oferente	WILKO de WALDEMAR WILLMS LOWEN	MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A.	
Representante Legal	WALDEMAR WILLMS LOWEN	ROBERTA BARRIOS BENITEZ	LIZ CAROLINA RODRIGUEZ BARRIOS
Número de cédula	619.622	653.705	1.912.829
El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante.	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	
El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	

No habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales.

Se verifica que todos los oferentes cuentan con la capacidad legal para proseguir con la siguiente Etapa de Evaluación.

7. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procede al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, para determinar si las ofertas superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y quince por ciento (15%) por encima de los precios referenciales preparados por la Convocante.

		PETROPAR						1) WILKO TORNERIA Y CROMADO		Diferencia Precio Referencial	2) ELECTRO-MEC S.A.		Diferencia Precio Referencial
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	
1	72102802-008	SERVICIO DE REPARACION Y FREZADO DE ENGRANAJE CATALINA DE DIENTES RECTOS	Unidad	EVENTO	1	130.680.000	130.680.000	132.330.000	132.330.000	1%	130.000.000	130.000.000	-1%
2	72102802-008	SERVICIO DE REPARACION Y FREZADO DE ENGRANAJE CATALINA BIHELICOIDAL	Unidad	EVENTO	1	142.200.000	142.200.000	144.850.000	144.850.000	2%	55.000.000	55.000.000	-61%
3	72102802-008	SERVICIO DE REPARACION Y FREZADO DE PIÑON D EDIENTES RECTOS	Unidad	EVENTO	1	26.800.000	26.800.000	25.830.000	25.830.000	-4%	22.000.000	22.000.000	-18%
4	72102802-008	SERVICIO DE REPARACION Y FREZADO DE DE PIÑON BIHELICOIDAL	Unidad	EVENTO	1	29.400.000	29.400.000	28.450.000	28.450.000	-3%	21.000.000	21.000.000	-29%
5	72102802-008	SERVICIO D EREPARACION DE VIRGENES DE MOLIENDA	Unidad	EVENTO	1	14.047.000	14.047.000	15.350.000	15.350.000	9%	9.000.000	9.000.000	-36%
6	72102802-008	SERVICIO DE REPARACION Y AJUSTE DE EJE DE MASA DE MOLIENDA	Unidad	EVENTO	1	22.226.000	22.226.000	21.880.000	21.880.000	-2%	22.300.000	22.300.000	0%
7	72102802-008	SERVICIO DE REPARACION DE CORONA DE ACCIONAMIENTO DE TRANSPORTADORA INTERMEDIARA ENTRE MOLINOS, FRESADO DE DIENTES	Unidad	EVENTO	1	7.280.000	7.280.000	7.200.000	7.200.000	-1%	7.280.000	7.280.000	0%
8	72102802-008	SERVICIO DE RECUPERACION DE RUEDA LISA DE ACCIONAMIENTO TRANSPORTADORA INTERMEDIARA ENTRE MOLINO	Unidad	EVENTO	1	5.490.000	5.490.000	5.400.000	5.400.000	-2%	5.490.000	5.490.000	0%
9	72102802-008	SERVICIO DE REPARACION DE CORONA DE ACCIONAMIENTO	Unidad	EVENTO	1	12.220.000	12.220.000	12.000.000	12.000.000	-2%	9.300.000	9.300.000	-24%
10	72102802-008	SERVICIO DE REPARACION DE RODETE	Unidad	EVENTO	1	18.503.000	18.503.000	17.950.000	17.950.000	-3%	14.100.000	14.100.000	-24%
11	72102802-008	SERVICIO DE RECUPERACION DE CORRETE DE METAL LEVE	Unidad	EVENTO	1	22.200.000	22.200.000	21.300.000	21.300.000	-4%	14.500.000	14.500.000	-35%
12	72102802-008	SERVICIO DE REPARACION Y CALIBRACION DE BOTELLON HIDRAULICO	Unidad	EVENTO	1	18.150.000	18.150.000	18.150.000	18.150.000	0%	13.800.000	13.800.000	-24%
13	72102802-008	SERVICIO DE REPARACION DE CUADRO DE ACOPLE DE EJE DE ENGRANAJE Y/O DE EJE DE MOLIENDA	Unidad	EVENTO	1	7.813.000	7.813.000	7.500.000	7.500.000	-4%	8.500.000	8.500.000	9%
14	72102802-008	SERVICIO DE REPARACION DE MARTILLOS DE DESFIBRADORA DE CAÑA DE AZUCAR	Unidad	EVENTO	1	2.682.000	2.682.000	2.880.000	2.880.000	7%	3.050.000	3.050.000	14%
[illegible]	[illegible]802-008	SERVICIO DE REPARACION DE CUCHILLAS OSCILANTES DE EQUIPO CORTADORA DE CAÑA	Unidad	EVENTO	1	2.650.000	2.650.000	2.500.000	2.500.000	-6%	3.020.000	3.020.000	14%
[illegible]	[illegible]802-008	SERVICIO DE AJUSTE Y BALANCEO IN SITU DE VENTILADOR INDUCIDO O FORZADO DE LA CALDERA	Unidad	EVENTO	1	5.700.000	5.700.000	6.200.000	6.200.000	9%	4.350.000	4.350.000	-24%
[illegible]	[illegible]802-008	RECUPERACION DE CABEZOTE DE MOLIENDA	Unidad	EVENTO	1	6.335.000	6.335.000	7.200.000	7.200.000	14%	6.335.000	6.335.000	0%
						TOTAL ₲	474.376.000	TOTAL ₲	476.970.000	1%	TOTAL ₲	349.025.000	-26%

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

Ing. César Molinas
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Ing. Sixto R. Paredes R.
Jefe de Despacho
Gerencia de Planta M.J.T.
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2020 "SERVICIOS METALMECANICOS TERCERIZADOS PRE ZAFRA 2021", ID N° 381.486

Verificado los precios ofertados por las empresas **WILKO de WALDEMAR WILLMS LOWEN** y **MONTAJES ELECTROMECÁNICOS METALURGICOS (ELECTRO-MEC S.A.)**, constatamos la necesidad de solicitar desglose de composición de precios ofertados a la firma **MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A.**, conforme al cuadro detallado precedentemente.

7.1 ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar la oferta de las firmas presentadas, se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se persigue con la evaluación del siguiente punto.

7.2 MARGEN DE PREFERENCIA

Se verifica que las firmas **MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALURGICOS (ELECTRO-MEC S.A.) y WILKO de WALDEMAR WILLMS LOWEN** cuentan con Certificado de Origen y Empleo Nacional, conforme a la verificación en el portal del Ministerio de Industria y Comercio, al consultar el ID del presente llamado, sin embargo, no aplica el beneficio del margen de preferencia, debido a que ambos oferentes cuentan con CPEN y debido a esto, no afectará el orden de las ofertas.

OBSERVACIÓN: Considerando los plazos perentorios, comunicados por la Circular DNCP N° 20/20, que hace referencia al **Artículo 23 de la Resolución del M.H. Nº 347/2020** ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS, CONTABLES, DE TESORERÍA, PATRIMONIALES, DE CRÉDITO Y DEUDA PÚBLICA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020..."***, el Comité considera prudente evaluar la oferta más económica, considerando que la adjudicación es por el total y siguiendo el método de Evaluación establecido por el Decreto Reglamentario N° 2992/19, articulo Art. 63.- Método de evaluación *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:* ***a.*** *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...)****2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.***

Por tanto, se prosigue con el análisis de las documentaciones formales de la oferta más económica, perteneciente a la firma **ELECTROMECÁNICOS Y METALURGICOS (ELECTRO-MEC S.A.).**

8. DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se verifica la presentación de las documentaciones formales: Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

El Artículo 62 del Decreto Reglamentario 2992/19 que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.*
A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria".

Por lo tanto, en virtud del artículo mencionado, se procede a la solicitud de documentos a la firma **ELECTROMECÁNICOS Y METALURGICOS (ELECTRO-MEC S.A.).**

Por Nota **DOC N° 1275/20** de fecha 04 de diciembre de 2020, se emplazó al oferente hasta las 15:00 horas del 04 de diciembre del corriente año, a remitir lo siguiente:

a) Desglose de los precios ofertados conforme al siguiente detalle:

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

Abg. César Martínez
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Ing. Silvio R. Paredes R.
Encargado de Despacho
Gerencia de Planta M.J.T.
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2020 "SERVICIOS METALMECANICOS TERCERIZADOS PRE ZAFRA 2021", ID N° 381.486

		PETROPAR						2) ELECTRO-MEC S.A.		Diferencia Precio Referencial
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	
1	72102802-008	SERVICIO DE REPARACION Y FREZADO DE ENGRANAJE CATALINA DE DIENTES RECTOS	Unidad	EVENTO	1	130.680.000	130.680.000	130.000.000	130.000.000	-1%
2	72102802-008	SERVICIO DE REPARACION Y FREZADO DE ENGRANAJE CATALINA BIHELICOIDAL	Unidad	EVENTO	1	142.200.000	142.200.000	55.000.000	55.000.000	-61%
3	72102802-008	SERVICIO DE REPARACION Y FREZADO DE PIÑON D EDIENTES RECTOS	Unidad	EVENTO	1	26.800.000	26.800.000	22.000.000	22.000.000	-18%
4	72102802-008	SERVICIO DE REPARACION Y FREZADO DE DE PIÑON BIHELICOIDAL	Unidad	EVENTO	1	29.400.000	29.400.000	21.000.000	21.000.000	-29%
5	72102802-008	SERVICIO D EREPARACION DE VIRGENES DE MOLIENDA	Unidad	EVENTO	1	14.047.000	14.047.000	9.000.000	9.000.000	-36%
6	72102802-008	SERVICIO DE REPARACION Y AJUSTE DE EJE DE MASA DE MOLIENDA	Unidad	EVENTO	1	22.226.000	22.226.000	22.300.000	22.300.000	0%
7	72102802-008	SERVICIO DE REPARACION DE CORONA DE ACCIONAMIENTO DE TRANSPORTADORA INTERMEDIARIA ENTRE MOLINOS, FRESADO DE DIENTES	Unidad	EVENTO	1	7.280.000	7.280.000	7.280.000	7.280.000	0%
8	72102802-008	SERVICIO DE RECUPERACION DE RUEDA LISA DE ACCIONAMIENTO TRANSPORTADORA INTERMEDIARIA ENTRE MOLINO	Unidad	EVENTO	1	5.490.000	5.490.000	5.490.000	5.490.000	0%
9	72102802-008	SERVICIO DE REPARACION DE CORONA DE ACCIONAMIENTO	Unidad	EVENTO	1	12.220.000	12.220.000	9.300.000	9.300.000	-24%
10	72102802-008	SERVICIO DE REPARACION DE RODETE	Unidad	EVENTO	1	18.503.000	18.503.000	14.100.000	14.100.000	-24%
11	72102802-008	SERVICIO DE RECUPERACION DE COJINETE DE METAL LEVE	Unidad	EVENTO	1	22.200.000	22.200.000	14.500.000	14.500.000	-35%
12	72102802-008	SERVICIO DE REPARACION Y CALIBRACION DE BOTELLON HIDRAULICO	Unidad	EVENTO	1	18.150.000	18.150.000	13.800.000	13.800.000	-24%
13	72102802-008	SERVICIO DE REPARACION DE CUADRO DE ACOPLE DE EJE DE ENGRANAJE Y/O DE EJE DE MOLIENDA	Unidad	EVENTO	1	7.813.000	7.813.000	8.500.000	8.500.000	9%
14	72102802-008	SERVICIO DE REPARACION DE MARTILLOS DE DESFIBRADORA DE CAÑA DE AZUCAR	Unidad	EVENTO	1	2.682.000	2.682.000	3.050.000	3.050.000	14%
15	72102802-008	SERVICIO DE REPARACION DE CUCHILLAS OSCILANTES DE EQUIPO CORTADORA DE CAÑA	Unidad	EVENTO	1	2.650.000	2.650.000	3.020.000	3.020.000	14%
16	72102802-008	SERVICIO DE AJUSTE Y BALANCEO IN SITU DE VENTILADOR INDUCIDO O FORZADO DE LA CALDERA	Unidad	EVENTO	1	5.700.000	5.700.000	4.350.000	4.350.000	-24%
17	72102802-008	RECUPERACION DE CABEZOTE DE MOLIENDA	Unidad	EVENTO	1	6.335.000	6.335.000	6.335.000	6.335.000	0%
						TOTAL ₲	474.376.000	TOTAL ₲	349.025.000	

La solicitud fue respondida en tiempo y forma, conforme a Expediente de Mesa de Entrada de Petropar, la misma, expresa que los precios ofertados están compuestos de la siguiente manera: **Insumos, Mano de Obra, Mecanizado, Transporte, Costo Operativo, Servicios Básicos, Utilidad Esperada.**

El desglose de precios remitido por la firma, fue analizado por el Comité, y del análisis del mismo se infiere que los precios que se encuentran por debajo de la estimación de costos de la Convocante, son razonables, considerando la estructura de costos de los precios expresados por la firma en su respuesta, por lo cual el Comité acepta la justificación de precios de la firma **ELECTROMECÁNICOS Y METALURGICOS (ELECTRO-MEC S.A.)**.

Por tanto, se prosigue con el análisis de las documentaciones de la oferta más económica, perteneciente a la firma **ELECTROMECÁNICOS Y METALURGICOS (ELECTRO-MEC S.A.).**

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	ELECTROMECÁNICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

Ing. César Martínez
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Lic. Víctor R. Paredes
Encargado de Despacho
Gerencia de Planta M
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2020 "SERVICIOS METALMECANICOS TERCERIZADOS PRE ZAFRA 2021", ID N° 381.486

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	ELECTROMECÁNICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A.
Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificado de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017; 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE

De la verificación de las documentaciones formales, se verifica que la firma **ELECTROMECÁNICOS Y METALURGICOS (ELECTRO-MEC S.A.)** presentó todos los documentos de carácter formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones con su oferta.

9. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

Seguidamente, se verifican los documentos requeridos para el análisis de la Capacidad Técnica, bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES	ELECTROMECÁNICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A.
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de provisión de los servicios requeridos.	CUMPLE
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los servicios.	CUMPLE
Listado de Recursos Humanos, con el Currículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia comprobada, tales como pasantías realizadas y Certificados de trabajo u otros documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares realizados.	CUMPLE
Listado de maquinarias equipos y herramientas en carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE

10. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

ELECTROMECÁNICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A.										
Nº	RATIO FINANCIERO		AÑO 2017	RATIO 2017	AÑO 2018	RATIO 2018	AÑO 2019	RATIO 2019	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	5.184.065.250	6,890	5.241.401.438	9,510	5.584.462.131	9,190	8,530	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	752.378.655		551.118.386		607.656.501			
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años										
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	752.378.655	0,093	551.118.386	0,068	607.656.501	0,073	0,078	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	8.128.147.568		8.096.294.608		8.338.430.614			
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años										
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	21.407.859	0,004	70.912.000	0,014	83.097.466	0,017	0,012	CUMPLE
		CAPITAL	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			
RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años										

La empresa **ELECTROMECÁNICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A.** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

Ing. Sixto R. Paredes
Encargado de Despacho
Gerencia de Planta M
PETROPAR

Abg. Cesar Murúnigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2020 "SERVICIOS METALMECANICOS TERCERIZADOS PRE ZAFRA 2021", ID N° 381.486

11. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

Para analizar este requisito, es necesario demostrar la experiencia en Trabajos de soldadura (Reparación de martillos de equipos desfibradores de caña de azúcar y Reparación de rodetes con relleno de soldaduras), Trabajos de reparación de piezas que incluya eliminar fisuras de piezas metálicas, relleno con soldadura y rectificación de las piezas reparadas a dimensiones originales, y en la reparación de engranajes similares a los Ítem 1 (Servicio de Reparación y frezado de engranaje catalina de dientes rectos Z=111) e Ítem 2 (Servicio de Reparación y frezado de engranaje catalina Bihelicoidal Z= 165); con contratos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **30 %** como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación, de los: últimos **03 (tres) años (2017- 2018- 2019).**

Al respecto se detalla las documentaciones presentadas para acreditar la experiencia solicitada conforme al siguiente cuadro:

AÑO	DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	MONTO	CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO
2017	Contrato PR/EJ N° 678/17	Petróleos Paraguayos	800.000.000	PRESENTA
2017	Factura N° 001-002-0002066	La Felsina	253.800.000	
		SUMATORIA TOTAL GUARANÍES	**1.053.800.000**	

MONTO TOTAL MÁXIMO	**G. 2.780.298.000**
30% DE LA OFERTA	**G. 834.089.400**
SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	**G. 1.053.800.000**
EXPERICENCIA SOLICITADA	**CUMPLE**

Si bien el oferente presenta más documentos susceptibles de analizar para este requisito, se verifica según el cuadro detallado precedentemente, que, con los documentos probatorios mencionados, cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que constatamos que la empresa **ELECTROMECÁNICOS Y METALURGICOS (ELECTRO-MEC S.A.)** cumple con los requerimientos de experiencia solicitados en las bases concursales del presente proceso licitatorio.

12. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 *Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 65 de *Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1. Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2020 "SERVICIOS METALMECÁNICOS TERCERIZADOS PRE ZAFRA 2021", ID N° 381.486**, a la firma **ELECTROMECÁNICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A.** por un Monto Total Mínimo de ₲ 1.424.359.000 (guaraníes mil cuatrocientos veinticuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil) Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un Monto Total Máximo de ₲ 2.780.298.000 (guaraníes dos mil setecientos ochenta millones doscientos noventa y ocho mil) Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

Ing. César Muñoz
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Ing. Oliver D. Paredes R.
Ingeniero Civil
Gerente de Mantenimiento
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2020 "SERVICIOS METALMECANICOS TERCERIZADOS PRE ZAFRA 2021", ID N° 381.486

ELECTRO-MEC S.A.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72102802-008	SERVICIO DE REPARACION Y FREZADO DE ENGRANAJE CATALINA DE DIENTES RECTOS	Unidad	EVENTO	1	130.000.000	130.000.000
2	72102802-008	SERVICIO DE REPARACION Y FREZADO DE ENGRANAJE CATALINA BIHELICOIDAL	Unidad	EVENTO	1	55.000.000	55.000.000
3	72102802-008	SERVICIO DE REPARACION Y FREZADO DE PIÑON D EDIENTES RECTOS	Unidad	EVENTO	1	22.000.000	22.000.000
4	72102802-008	SERVICIO DE REPARACION Y FREZADO DE DE PIÑON BIHELICOIDAL	Unidad	EVENTO	1	21.000.000	21.000.000
5	72102802-008	SERVICIO D EREPARACION DE VIRGENES DE MOLIENDA	Unidad	EVENTO	1	9.000.000	9.000.000
6	72102802-008	SERVICIO DE REPARACION Y AJUSTE DE EJE DE MASA DE MOLIENDA	Unidad	EVENTO	1	22.300.000	22.300.000
7	72102802-008	SERVICIO DE REPARACION DE CORONA DE ACCIONAMIENTO DE TRANSPORTADORA INTERMEDIARIA ENTRE MOLINOS, FRESADO DE DIENTES	Unidad	EVENTO	1	7.280.000	7.280.000
8	72102802-008	SERVICIO DE RECUPERACION DE RUEDA LISA DE ACCIONAMIENTO TRANSPORTADORA INTERMEDIARIA ENTRE MOLINO	Unidad	EVENTO	1	5.490.000	5.490.000
9	72102802-008	SERVICIO DE REPARACION DE CORONA DE ACCIONAMIENTO	Unidad	EVENTO	1	9.300.000	9.300.000
10	72102802-008	SERVICIO DE REPARACION DE RODETE	Unidad	EVENTO	1	14.100.000	14.100.000
11	72102802-008	SERVICIO DE RECUPERACION DE COJINETE DE METAL LEVE	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	14.500.000
12	72102802-008	SERVICIO DE REPARACION Y CALIBRACION DE BOTELLON HIDRAULICO	Unidad	EVENTO	1	13.800.000	13.800.000
13	72102802-008	SERVICIO DE REPARACION DE CUADRO DE ACOPLE DE EJE DE ENGRANAJE Y/O DE EJE DE MOLIENDA	Unidad	EVENTO	1	8.500.000	8.500.000
14	72102802-008	SERVICIO DE REPARACION DE MARTILLOS DE DESFIBRADORA DE CAÑA DE AZUCAR	Unidad	EVENTO	1	3.050.000	3.050.000
15	72102802-008	SERVICIO DE REPARACION DE CUCHILLAS OSCILANTES DE EQUIPO CORTADORA DE CAÑA	Unidad	EVENTO	1	3.020.000	3.020.000
16	72102802-008	SERVICIO DE AJUSTE Y BALANCEO IN SITU DE VENTILADOR INDUCIDO O FORZADO DE LA CALDERA	Unidad	EVENTO	1	4.350.000	4.350.000
17	72102802-008	RECUPERACION DE CABEZOTE DE MOLIENDA	Unidad	EVENTO	1	6.335.000	6.335.000
TOTAL ₲ INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)							349.025.000

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el día 04 de diciembre del 2020 a las 18:00 horas., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

Abg. César Martínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Ing. Sixto R. Paredes R.
Encargado de Despacho
Gerencia de Planta M.J.T.
PETROPAR